Sesión 54ª

Dia 29 de julio de 1904

Presentes
Presidente
Avellaneda
Ruiz de los Llanos
Con aviso
Zubiaur

Abierta la sesión á las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt. 3083-C.20 Ayudante de la escuela nº 7 del C.E. 20º en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, á la maestra normal, Sta Luisa Maria Billet, en reemplazo de la Sta Carmen Ruiz Huidobro, que renunció.–

" 3184-C.12 Ayudante de la escuela superior de niñas del C.E. 12º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, á la maestra normal, Sta Virginia Bonasiño, en reemplazo de la Sra Delia M. de Llorens, que pasó á otro puesto.–

" 3185-C. Practicante efectivo del Cuerpo Médico Escolar, al Sr Pedro P. Acuña, que desempeñaba interinamente dicho puesto.

" 3077-L Encargado Escolar de General Conesa, al Sr Alfredo Lebeaul, en reemplazo del Sr. Mariano Rodriguez, que falleció.–

Hacer saber á quienes corresponda que los ascensos acordados el 25 del corriente, á los ayudantes Pacifico P. Zárate del C.E. 13º y Pascual Fernandez del C.E. 17º, son á subpreceptor, dándole á esta resolución el caracter de general para

todos los casos análogos y debiendo en consecuencia, liquidar Contaduría, de acuerdo con esta disposición.-

Expt. 3169-F 3118-M y 3121-C. Habiendo desaparecido, con los documentos exhibidos en estos expedientes, el inconveniente momentaneo que impidió la inclusión del nombre de las recurrentes entre las ascendidas el 25 del actual, declarar comprendidas en aquella resolucion y por consiguiente ascendidas, á contar del 1º de Agosto próximo, á subpreceptora, con el sueldo mensual de m/n 125, á las Stas Ana M. Fero Villegas y Maria Mendez, de las escuelas superiore de niñas del C.E. 15º y nº 1 del C.E. 17º respectivamente; y á preceptora con el sueldo mensual de m/n 150, á la Sta Manuela Cisneros, de la escuela superior de varones del C.E. 22º.-

Autorizar:

" 3186-C Al C.E. de Crelew, para invertir del fondo de matrículas, la suma de m/n 75 en la limpieza y arreglo de los locales de las escuelas de dicho punto.-

" 3164-C 4º Al C.E. 4º, para invertir del fondo de matrículas, las sumas de m/n 15, 30, 80, y 38, en la colocación de bancos en la nueva clase de la escuela nº 1, arreglos del piso en la misma, pintura de dos depósitos de agua y arreglo del piso en la escuela nº 7 y reposición de vidrios en la escuela superior de varones, respectivamente.

" 2673-O Al Arquitecto Inspector para ordenar se ejecuten las obras adicionales que necesita el

mercado "Adolfo Alsina", de acuerdo con el presupuesto del Sr. Miguel Yaspana, cuyo importe es de $ m/n 88.-

Expt. 3230-C. Al Cuerpo Médico Escolar para adquirir treinta y seis bajalenguas Cobold, al precio de $ m/n 1.50 c/u y cuyo importe total es de $ m/n 54.-

Conceder:-

" 2972-C.7. Licencia, por noventa dias, de los cuales solo trece serán con goce de sueldo, á la subpreceptora de la escuela n°6 del C.E. 7°, Sra Emilia M. de Coletti; y aceptar como suplente á la maestra normal, Sta Amalia Cerol.-

" 3106-C.12. Licencia, por diez dias, de los cuales nueve serán con goce de sueldo, al subpreceptor de la escuela nocturna del C.E. 12° Sr Ramón S. Otero; y aceptar como suplente al profesor normal, Sr. Cristan Argañaráz.-

" 3228-C.15. Licencia por treinta dias, sin goce de sueldo, á la ayudante de la escuela n°2 del C.E. 15°, Sta Maria Luisa Diaz; y aceptar como suplente á la maestra normal, Sta Emma Rodriguez.-

" 3099-C.8. Licencia, por quince dias, con goce de sueldo, á la directora de la escuela n°10 del C.E. 8° Sra Dolores Garcia de Oudkerk; y aceptar como suplente á la maestra normal, Sta Teresa Abriani.-

Prorrogar:

" 2409-C.16. Por treinta dias mas, sin goce de sueldo, la li-

cencia concedida á la ayudante de la escuela nº 8 del C.E. 16º Sta Sara Molina; y aceptar como suplente á la maestra normal, Sta María Luisa Gandolfo.–

Expt 2739-P Revalidar el título de 1º y 2º grado otorgado en la República Oriental del Uruguay á favor de la Sta María Pisani.–

" 3144-C12 Aprobar el pase propuesto por el C.E. 12º de la subpreceptora, Sta Celestina Muttoni de la escuela nº 9 á la nº 8 y de ésta á la primera, la ayudante, Sta Pura Lanuy.–

" 2882-P Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula el Sr Juan José Saavedra, al cual se le asigna como única retribución el 20% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las escuelas.–

" 5487-C y agregado Aumentar á m/n 30 mensuales, el alquiler de la casa ocupada por la escuela de varones de Benitez, debiendo el propietario ejecutar las reparaciones necesarias.–

Mandar pagar:

" 3145-C Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos por el mes de la fecha, correspondiente al personal docente de las escuelas de los Territorios Nacionales, marina y guarnición, cuyo importe es de ——— m/n 33.265.00 c

No habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 3 y 30 p.m.–

Ponciano Vivanco

A. Helguera Sánchez